



RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 39/2019

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2019

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 204/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se encomendó a la Sra. Decana la gestión de la diferencia presupuestaria entre un cargo de Jefe de Trabajos dedicación exclusiva y un cargo de Profesor Adjunto con la misma dedicación para la promoción Transitoria de la Lic. María A. CUCCHIARO,

Que por la misma Resolución se autorizó a la Sra. Decana a otorgar la promoción transitoria a la Lic. CUCCHIARO en la asignatura Servicios Turísticos Transporte,

Que tal modificación de situación de revista se genera por la licencia por estudios del Licenciado Facundo ALVAREZ RASO (Resolución CDFHCS N° 190/19),

Que la vigencia de tal licencia es a partir del 07/03/2019 y hasta el 06/03/2020,

Que existe disponibilidad de puntos cargo por la Licencia por cargo de mayor jerarquía de la Sra. Decana,

POR ELLO:

**LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Promover a la Lic. María Ángela CUCCHIARO DNI 16.363.861, al cargo de Profesora Adjunta suplente en la Asignatura Servicios Turísticos Transporte a partir del 7 de marzo de 2019 y hasta el 6 de marzo de 2020.

Art.2º) Modificar la situación de revista de la Lic. María Ángela CUCCHIARO, DNI 16.363.861, la cual pasará a ser Profesora Adjunta suplente, dedicación exclusiva, a partir del 7 de marzo de 2019 y hasta el 6 de marzo de 2020. La dedicación exclusiva quedará integrada de la siguiente manera:

- Profesora Adjunta, suplente, dedicación exclusiva, en la asignatura Servicios Turísticos Transporte.
- Profesora Adjunta, interina, dedicación compartida, en la asignatura Planificación Turística.
- Profesora Adjunta, interina, dedicación compartida, en la asignatura Geografía Física.

//...



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

.../12

Art. 3°) A los fines presupuestarios se imputan 1,30 puntos/cargos de la Licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana PICHL.

Art 4°) Establecer que al día 6 de marzo de 2020, se restituirá a la Lic. CUCCHIARO la siguiente situación de revista:

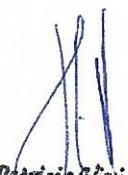
- Jefa de Trabajos Prácticos, interina, dedicación exclusiva, en la asignatura Servicios Turísticos Transporte.
- Profesora Adjunta, interina, dedicación compartida, en la asignatura Planificación Turística.
- Profesora Adjunta, interina, dedicación compartida, en la asignatura Geografía Física.

Art. 5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 39/2019

MLO
JEG


Prof. María Laura Oliveres
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB